



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310500220170033801
RADICADO INTERNO:	91266
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A.
OPOSITOR:	CAMILO ANTONIO GARCÍA, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A.
FECHA SENTENCIA:	24 de enero de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL131-2024
DECISIÓN:	NO CASA - CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS GERARDO BOTERO ZULUAGA E IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - SIN COSTAS EN CASACIÓN
MAGISTRADA PONENTE:	DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 04/03/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 04/03/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **07 de marzo de 2024** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **24**
de enero de 2024.

SECRETARIA